

## Normas para la presentación de trabajos. Cuota de inscripción

El trabajo deberá contener el nombre y apellido del/los autor(es) y su(s) afiliación(es) e ir acompañado de un único resumen, escrito en el mismo idioma (español o inglés). Las Normas 2020 serán las siguientes:

**1. Plazo de presentación:** Los trabajos deben presentarse a través de la página de la AAEP hasta el *31 de agosto de 2020*. Los que se reciban con posterioridad a esta fecha o no reúnan las características solicitadas serán devueltos a sus autores. Cada autor puede presentar más de un trabajo. Para esta reunión, que se desarrollará en forma virtual, se eximirá a los socios de la AAEP que presenten trabajos, de abonar su inscripción. No se admite la presentación de trabajos publicados antes del 30 de abril de 2020.

**2. Propuestas de sesiones específicas:** Los autores pueden proponer la conformación de sesiones específicas sobre una temática dada en la que se inscriba el trabajo. En ese caso, al presentar un trabajo, además deberán especificar en un campo especial el organizador de la sesión propuesta, el título de la sesión propuesta y los trabajos que se incluirían; cada sesión propuesta debe constar, en principio, de cuatro trabajos. Estas propuestas serán tenidas en cuenta a la hora de la organización de las sesiones paralelas del Congreso. Para la reunión anual de 2020, los socios que organicen una sesión específica (contributed session) pueden proponer que los participantes del exterior sean tratados como presentadores invitados (guest speakers). En función de las propuestas recibidas, la Comisión Organizadora de la Reunión Anual definirá la lista de presentadores invitados por la Asociación. Estos presentadores invitados estarán exentos de pagar la cuota de inscripción en la reunión anual.

**3. Aspectos formales:** Cada trabajo debe observar las siguientes características

(a) No se establece una extensión máxima para los trabajos presentados. Se sugiere, sin embargo, que el trabajo auto-contenido no exceda las 40 páginas, sin considerar en las mismas los resúmenes, página inicial o carátula y los anexos con gráficos y cuadros relevantes.

(b) Archivos: Debe remitirse un (1) archivo del trabajo con el apellido del autor o autores, por ejemplo, Perez.pdf, el que será considerado por la Comisión de Evaluación.

**4. Comisión de Evaluación:** El envío de un trabajo implica aceptar la decisión de la Comisión de Evaluación respecto de su inclusión o no en la Reunión Anual, que es inapelable. Las decisiones de la Comisión de Evaluación serán comunicadas por la Asociación a los autores hacia fines del mes de septiembre.

**5. Comentarista:** Los autores cuyos trabajos sean aceptados podrán optar por comentar alguno de los otros trabajos que se presenten en la Reunión Anual.

**6. Comentarios y Réplicas:** Para cada trabajo aceptado el Comité Ejecutivo de la AAEP podrá invitar a un experto en el campo temático correspondiente con el fin de que actúe como comentarista en la Reunión Anual.

**7. Difusión de los trabajos aceptados:** El envío de un trabajo implica conceder autorización a la AAEP para su publicación en los Anales, en medios magnéticos y/o en su página de Internet (se espera que los autores comuniquen restricciones de Derecho de Autor). Los trabajos que no sean presentados en las sesiones previstas durante la Reunión Anual o cuyos expositores no hayan abonado la inscripción a la Reunión Anual en caso de corresponder, no serán publicados por la AAEP. Los comentarios y réplicas se incluirán en la página de Internet de la Asociación. Los trabajos aceptados serán editados en el mismo estado en que se presentaron, no aceptándose modificaciones formales ni de contenido.